



ESTE DOCUMENTO PRESENTE DOCUMENTO ES
DEFINITIVO Y ORIGINAL QUE CORRESPONDE AL ARCHIVO
DE ESTE GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución de Gerencia General Regional N° 625-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 17 SEP 2007

VISTOS; la Resolución Gerencial General Regional N° 344-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 30 de Mayo de 2007, El Informe N° 078-2007-REGION CALLAO/PPR de fecha 22 de Agosto y el Informe N° 583-2007-GRC/GA-OL de fecha 06 de setiembre de 2007.

CONSIDERANDO; Que, mediante Resolución de vistos la Gerencia General Regional aprueba los Términos de Referencia del "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho."

Que, mediante el Informe N° 078-2007-REGION CALLAO/PPR solicita la modificación de la conformación del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho", designado mediante Resolución de Gerencia General Regional N° 498-2007-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 11 de Julio de 2007.

Que, mediante Informe N° 583-2007-GRC/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística solicita la conformación del Comité Especial proponiendo a sus miembros, toda vez que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargados de conducir el proceso de selección detallado en la parte resolutive de la presente resolución;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección correspondiente al "Servicio de Consultoría en Asesoramiento en Temas Relacionados con el Derecho"; el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; el cual estará conformado de la siguiente manera:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| • Abog. Roberto Meléndez Arévalo | Presidente |
| • Abog. Luis Roberto Bondy Seguin | Miembro |
| • C.P.C Vilma Alvarez Luna | Miembro |
| • Abog. Carla Galarza Riche | Suplente |
| • Abog. Jorge Aragon Castillo | Suplente |
| • C.P.C Juvenal Monteverde Siccha | Suplente |

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

